Bogotá, D.C., Marzo de 2024

AREA DE GESTIÓN CONTRATOS
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-016-2024-HOMIL

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMO Y/O DISPOSITIVO ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINO - AMEU REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

OFERTA RECIBIDA

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	IMPORTAREX S.A.S.	145.000
2	DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S	181.000

IMPORTAREX S.A.S.
NIT 900.922.190-2

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	IMPORTAREX S.A.S. NIT 900.922.190-2	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	NO SUBSANO	El oferente en el caso de ser adjudicatario deberá allegar INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" en el formato establecido por la Entidad
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	NO SUBSANO	El oferente en el caso de ser adjudicatario deberá allegar FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.
CERTIFICACION BANCARIA.	NO SUBSANO	El oferente en el caso de ser adjudicatario deberá allegar CERTIFICACION BANCARIA no mayor a 30 días a la presentación de la oferta

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

ESPACIO EN BLANCO

				PRECIO DE REFERENCIA	IMPORTAREX S.A.S. NIT 900.922.190-2				
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Si Aplica)**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	ASPIRADOR PARA EVACUACION ENDOUTERINA (AMEU)	UNIDAD	1	181.859	121.849	23.151	145.000	20%	CUMPLE

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 4 de marzo de 2024 publicada en la plataforma del Secop II, se solicitó al oferente **IMPORTAREX S.A.S.**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la oferta presentada se encuentra por debajo respectivamente en un 20% del precio de referencia, evidenciando que el valor unitario no se encuentra acorde con la realidad económica según el estudio de mercado que valida el presente proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente no allego la justificación mediante la plataforma del Secop II en la fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones

Por lo anterior, el oferente **IMPORTAREX S.A.S.**, se encuentra incurso en la causal de rechazo *k) Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad*, establecida en el DOCUMENTO OBLIGACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCION MINIMA CUANTIA.

DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S
NIT 900544826-6

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S NIT 900544826-6	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

ESPACIO EN BLANCO

				PRECIO DE REFERENCIA	DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S NIT 900544826-6				
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Si Aplica)**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	ASPIRADOR PARA EVACUACION ENDOUTERINA (AMEU)	UNIDAD	1	181.859	152.101	28.899	181.000	0,47%	CUMPLE

➢ **CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL**

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	REVISION Y CORRECCION ARITMETICA
IMPORTAREX S.A.S. NIT 900.922.190-2	CUMPLE	RECHAZADO
DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S NIT 900544826-6	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Evaluador Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR

Objeto contrato**. SUMINISTRO DE INSUMO Y/O DISPOSITIVO ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINO - AMEU REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

Proveedor Subsanaciones DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS **MC 016-2024 – HOMIL**

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO** Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante (original) en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	**X**	
2	**REGISTRO INVIMA SANITARIO** Registro **INVIMA** vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	**X**	
3	**CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO** Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores,	**X**	

	importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.		
4	**CARTA DE DISTRIBUCIÓN** Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores. y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás. O que estén registrados (el oferente) en el INVIMA vigente como distribuidor o las funciones que haya lugar.	**X**	
5	**CARTA DE COMPROMISO** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central lo solicite por escrito o medio electrónico. **En un tiempo de repuesta no mayor a 48 horas.**	**X**	
6	**FECHA DE VENCIMIENTO** Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior al 50% de vida útil del insumo, contados a partir de la aplicación del protocolo institucional para la recepción técnica en la Farmacia de Tecnología en Salud.	**X**	

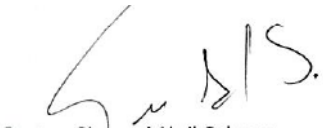
	En el caso que el oferente no pueda garantizar la entrega de los insumos con la indicación, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento de los insumos y/o dispositivos que no cumple con la anterior característica. La verificación de la Vida útil de cada uno de los insumos y/o dispositivos, se realizará en la recepción técnica realizada por la Farmacia de Tecnologías en Salud de acuerdo al registro en el INVIMA vigente.		
7	**APOYO POST VENTA y APOYO TECNOLÓGICO** Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital Militar Central. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con	**X**	

	el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. Acompañamiento constante del proveedor o contratista en la Farmacia de Tecnologías de Salud, diversas farmacias de la Institución y supervisor de contrato para el control y verificación de las existencias, promedios de rotación, promedios de consumo, fechas de vencimiento y semaforización de los insumos y/o dispositivos adjudicados. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.		
8	**CAMBIO DE INSUMOS** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato para el cambio, en un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de radicación del requerimiento de mismo, realizado por la Farmacia de Tecnologías en Salud. De aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo y vida útil del 25 %; no tienen suficiente rotación durante un año, siguiente a la fecha	**X**	

	de entrega (protocolo de recepción técnica) de los mismos en la Farmacia de Tecnologías de Salud. Por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "RECALL" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo. Teniendo en cuenta la presentación de compra o adquisición de los insumos y/o dispositivos, durante el proceso de adjudicación, que es UNIDAD; no se tendrá en cuenta la presentación o embalaje de la empresa adjudicada, para los cambios.		
9	**CÓDIGO QR** Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código QR o código de barras para la Institución.	X	

Observaciones

Subsana Aprobado técnicamente



Doctor. Giovanni Abril Galeano
SMSM
Especialista en Gineco – Obstetricia|

Bogotá D.C., Marzo de 2024

ÁREA DE GESTIÓN CONTRATOS

REVALUACION COMITÉ JURÍDICO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÌNIMA CUANTÌA NºMC-016-2024-HOMIL

OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO DE INSUMO Y/O DISPOSITIVO ASPIRADOR MANUAL ENDOUTERINO - AMEU REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

1. OFERTAS RECIBIDAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 016 2024 HOMIL	DOLPHIN MEDICAL	Oferta en evaluación	23/02/2024 10:56 AM	181.000 COP
suministro de aspirador	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	23/02/2024 10:18 AM	145.000 COP

2. EVALUACIÒN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE VERIFICACIÒN

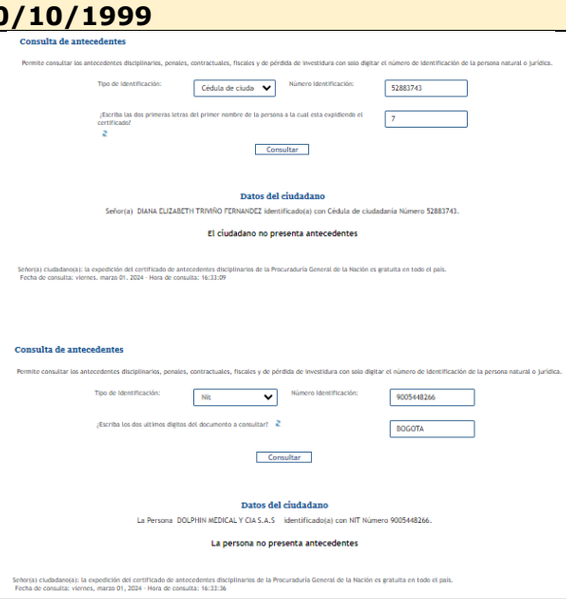
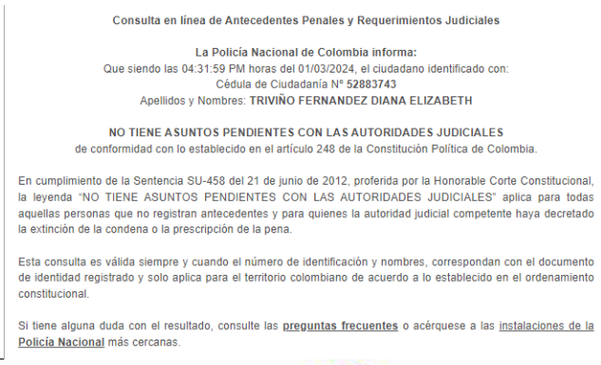
DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO (Numeral 15 Estudio Previo)	**DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S NIT 900.544.826-6 DIANA ELIZABETH TRIVIÑO FERNANDEZ CC 52.883.743 FE 20/10/1999**	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACION**
15.1 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	
15.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.	CUMPLE	Fecha: 21/02/2024 Hora: 08:51
15.2.1 LIMITACIÒN DEL RTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS	CUMPLE	No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal limitación.
15.3 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE	
15.4 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	
15.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

15.6 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	PJ Certificado N°241989737- 22/02/2024 RL Certificado No.241990551- 22/02/2024
15.7 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	RL Certificado – 22/02/2024
15.8 VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	PJ Certificado N° 900544826624022304042 - 23/02/2024 RL Certificado No. 52883743240223040231- 23/02/2024
15.9 LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)	CUMPLE	RL Certificado No. 85855834- 23/02/2024
15.10. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
15.11. EXPERIENCIA	CUMPLE	
15.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIÓNES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	CUMPLE	Se verifica PORTAL PACO
15.13. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	04/03/2024
15.14. REGISTRO DE INHABLIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE	Certificado fecha 22/02/2024
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO (NUMERAL 16 ESTUDIO PREVIO)	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
16.1 FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	NO CUMPLE	De resultar adjudicatario, se requiere al oferente aportar el documento antes de la suscripción del contrato
16.2 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES:	NO CUMPLE	De resultar adjudicatario, se requiere al oferente aportar el documento antes de la suscripción del contrato

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

3. VERIFICACIÒN DE ANTECEDENTES

<table>
<tr><th colspan="2">VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S
NIT 900.544.826-6
DIANA ELIZABETH TRIVIÑO FERNANDEZ
CC 52.883.743 FE 20/10/1999</th></tr>
<tr><td>15.6 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</td><td>
</td></tr>
<tr><td>15.8 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES</td><td>
</td></tr>
<tr><td>15.8 VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</td><td>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 16:34:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>52883743</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>5288374324030l163446</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
</td></tr>
<tr><td>15.9 LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)</td><td>
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2024 04:29:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52883743 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 86590814 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
</td></tr>
<tr><td>15.13. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</td><td>
Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52883743 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 marzo 2024, 4:00 pm

VER PDF ACEPTAR
</td></tr>
<tr><td>15.14. REGISTRO DE INHABLIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</td><td>
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:20 horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52883743,

Apellidos y Nombres TRIVIÑO FERNANDEZ DIANA ELIZABETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa HOSMIL con NIT 830040256-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
</td></tr>
</table>

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

VERIFICACIÒN PORTAL PACO	

4. **CONSOLIDADO EVALUACION**

CONSOLIDADO EVALUACION PROCESO MC-016-2024-HOMIL			
N°	**OFERENTE**	**REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO** **CUMPLE / NO CUMPLE**	**DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO** (Estos documentos no inhabilitan al oferente, no obstante son requeridos por la Entidad). **CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**DOLPHIN MEDICAL Y CIA S.A.S** **NIT 900.544.826-6**	CUMPLE	NO CUMPLE – DEBE APORTAR DOCUMENTOS ANTES DE LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO

Lo anterior a fin de que obre dentro del Proceso de Selección No. MC-016-2024-HOMIL.

Cordialmente,

Abogada. Estephany Cruz Suárez
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos